

PERIÓDICO OFICIAL

GACETA DEL GOBIERNO MUNICIPAL

SUMARIO:

2020. Año de Laura Méndez de Cuentas: Emblema de la Mujer Mexiquense

CON FUNDAMENTO EN

Lo dispuesto en los artículos 31 fracción XXXVI, 91 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y

CONSIDERANDO

Que en la Septuagésima Sexta Sesión de Cabildo Ordinario, celebrada en fecha veinte de Marzo de dos mil veinte, en la Sala de Cabildos de la Presidencia Municipal; en el resolutivo relativo al acuerdo marcado con el número doce, se tuvo a bien aprobar el **Acuerdo a través del cual se instruye al Comité Municipal para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Municipio de Cocotitlán, Estado de México convocar y declararse en sesión permanente.** Se publica en la Gaceta Municipal, en los estrados de la Secretaría del H. Ayuntamiento y en la Página Oficial para su consulta; de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

PUBLICACIÓN DEL ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE INSTRUYE AL COMITÉ MUNICIPAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS DEL MUNICIPIO DE COCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO CONVOCAR Y DECLARARSE EN SESIÓN PERMANENTE.

FECHA: 20 DE MARZO, 2020.

DIRECCIÓN: AV. SALTO DEL AGUA S/N, COCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

NÚMERO DE EJEMPLARES IMPRESOS: 5

AÑO 2, VOLUMEN 1, NÚMERO 20





ING. TOMÁS SUÁREZ JUÁREZ

Presidente Municipal Constitucional de Cocotitlán, Estado de México

A sus habitantes sabed:

Que el H. Ayuntamiento Constitucional de Cocotitlán, Estado de México, en la Septuagésima Sexta Sesión de Cabildo Ordinario, de fecha veinte de Marzo del año dos mil veinte, en términos de lo dispuesto en los artículos 3, 31 fracción I, 48 fracción II y III; de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, ha tenido a bien aprobar el siguiente:





Acuerdo a través del cual se instruye al Comité Municipal para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Municipio de Cocotitlán, Estado de México convocar y declararse en sesión permanente.

3

Es propuesta la aprobación del acuerdo a través del cual se instruye al Comité Municipal para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Municipio de Cocotitlán, Estado de México convocar y declararse en sesión permanente. Entendiendo por sesión permanente aquella en la que son tratados uno o varios asuntos continuos que quedarán consignados en una sola acta, a fin de dar seguimiento puntual a la implementación del Plan de atención de contingencia por coronavirus (COVID-19) en el municipio de Cocotitlán, Estado de México y estar en posibilidades de atender de manera inmediata los asuntos que llegaran a presentarse.

Además se instruye al M.C.P. José Francisco Mora Rubio, Presidente Suplente del Comité Municipal para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Municipio de Cocotitlán, Estado de México a fin de convocar e incluir en el Comité, de ser necesario, a todos los servidores públicos que les sea requerida su participar debido a las necesidades que lleguen a presentarse.

.....

Acuerdo de fecha 20 de marzo de 2020, aprobado por unanimidad de votos en el acuerdo marcado con el número doce del acta de la Septuagésima Sexta Sesión de Cabildo Ordinario. Publicado mediante Gaceta de Gobierno Municipal, Periodico Oficial en fecha 20 de Marzo 2020.





H. Ayuntamiento Constitucional Cocotitlán 2019 -2021

Ing. Tomás Suárez Juárez
Presidente Municipal Constitucional

Lic. Areli Ochoa Chavarría
Síndico Municipal

C. Roberto Montoya Jiménez
Primer Regidor

C. Ana Jael Castillo Galicia
Segunda Regidora

C. Salvador Kaulitz Perea
Tercer Regidor

C. Sofía Florín Guzmán
Cuarta Regidora

M.C.P. José Francisco Mora Rubio
Quinto Regidor

C. Verónica Mejía Trujano
Sexta Regidora

Ing. Miguel Ángel Álvarez Nápoles
Séptimo Regidor

L.A.E. Ricardo Enrique Galicia Beristáin
Octavo Regidor

C. Patsy Rojas Florín
Novena Regidora

Lic. Diana Olivia Florín Crespo
Décima Regidora

4



H. Ayuntamiento Constitucional | 2019 -2021

